MUNICIPALIDAD DE CONCÓN DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS <u>DEPARTAMENTO DE RENTAS</u>

CONCÓN,

2 3 ENE 2020

DECRETO ALCALDICIO Nº

VISTOS:

- 1.- Listado de Cuenta Corriente por Contribuyentes Patente Comercial de fecha 10/01/2020.
- 2.- Ord. 05/2020 de Patricio Anders Torres Director de Asesoría Jurídica a Srta. Evelyn Arias Ortega de fecha 08/01/2020.-
- 4.- Sentencia 3ºJuzgado Civil de Viña del Mar de fecha 20/12/2019.-

ESTA ALCALDÍA HA DECRETADO HOY, LO QUE SIGUE:

- 1.- RECONÓZCASE la prescripción de la acción de cobro de Patente Comercial a nombre de Instalaciones en Riego y Construcción Tualco Limitada, RUT: Nº76.188.049-7, desde el ler. semestre del año 2012 hasta el 2° semestre del año 2016, según sentencia de fecha 09/07/2019, dictada en la causa Rol NºC-4392-2019.
- 2.- REBÁJESE los periodos desde el 1°semestre del año 2012 hasta el 2° semestre del año 2016 en concordancia a la liquidación que el Municipio debe practicar en razón del monto nominal de la deuda más las multas e intereses que se generen a la fecha del pago.
- 3.- NOTIFÍQUESE por la Secretaría Municipal lo establecido en el presente decreto al contribuyente individualizado en el punto anterior a Avda. Manantiales N°1150, depto. 602-A, Concón.

